



Expediente: 1753/25

Carátula: PEREZ KARINA DEL VALLE C/ ALVAREZ MARIA ROMINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **06/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27284250309 - PEREZ, KARINA DEL VALLE-ACTOR

27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - ALVAREZ, MARIA ROMINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 1753/25



H106038810408

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: PEREZ KARINA DEL VALLE c/ ALVAREZ MARIA ROMINA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 1753/25.

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN - 04/11/2025 14:24

San Miguel de Tucumán, 05 de noviembre de 2025. 1) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios y el informe bancario adjuntados.- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora PEREZ KARINA DEL VALLE la suma de \$123716 en concepto de Capital.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir <u>en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes,</u> de la cuenta judicial N° 562209595894276, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$123716 en concepto de Capital, a otra cuenta del banco DEL SOL de la titularidad de PEREZ KARINA DEL VALLE, la parte actora, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 1000564260, CBU: 3108100900010005642600, CUIT N° 27226644321.- MIG-1753/25.

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 05/11/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246
Certificado digital:
CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.